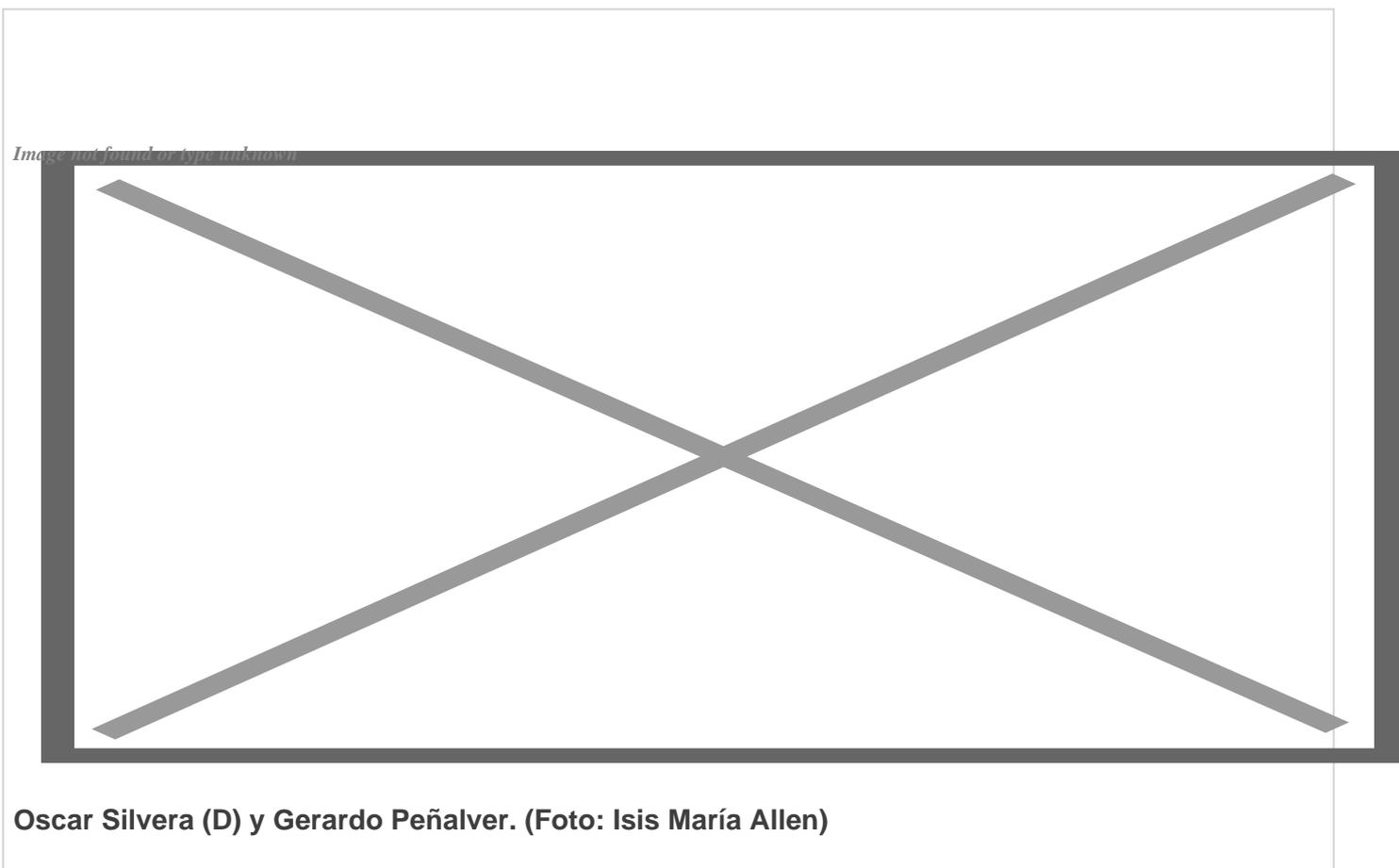


Ministerio cubano de Exteriores traspasa funciones de legalización (+Fotos y Audio)

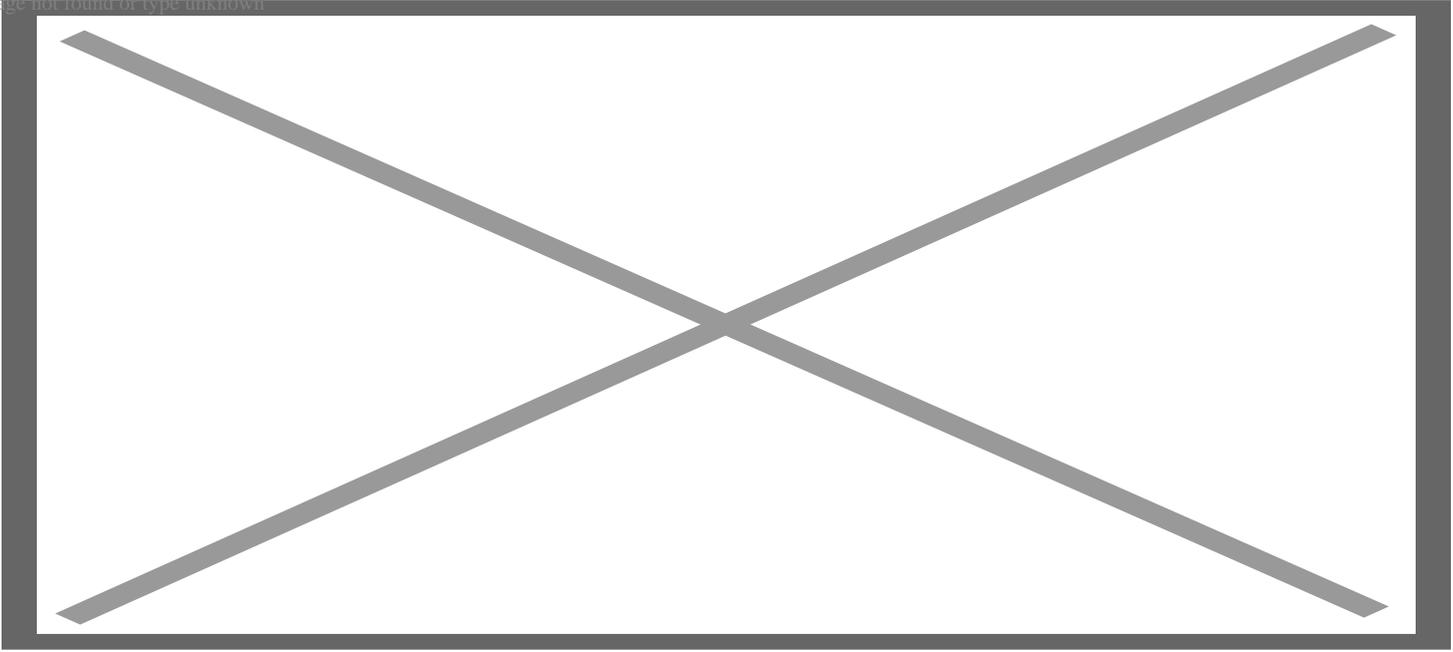


Por: Isis María Allen

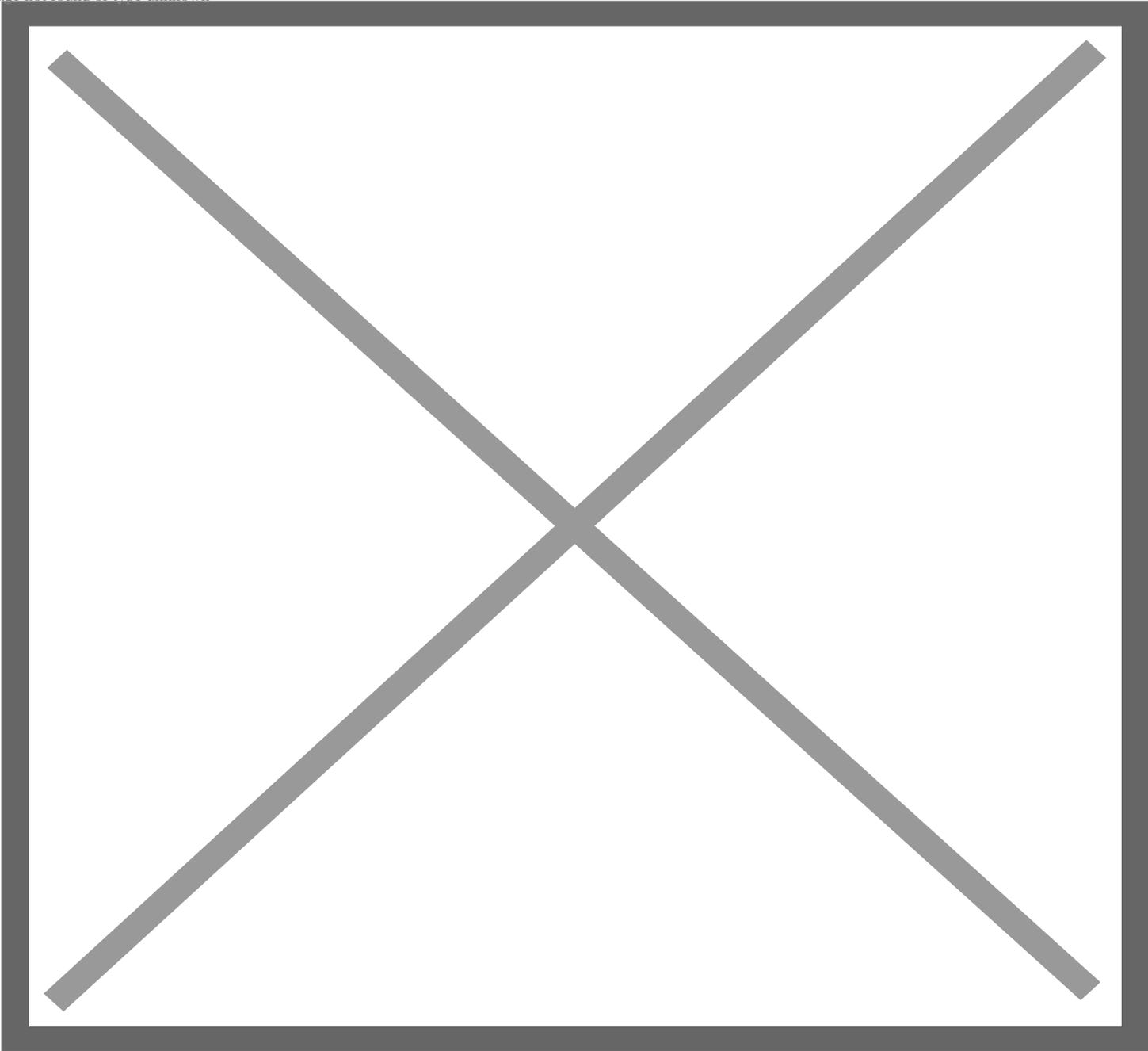
La Habana, 3 feb (RHC) Este lunes se oficializó en La Habana el traspaso por el Ministerio de Relaciones Exteriores, MINREX, al Ministerio de Justicia, MINJUS, de las funciones de legalización de documentos cubanos y extranjeros para surtir efectos en el exterior y el territorio nacional.

Rubricaron el documento, previamente firmado por el canciller, Bruno Rodríguez, el titular de Justicia, Oscar Silvera y el vice ministro primero de Relaciones Exteriores, Gerardo Peñalver, quien destacó el nivel de actualización en que han sido entregadas tales funciones.

Image not found or type unknown



Dijo que más de un millón 500 mil documentos fueron legalizados en 2024 y que desde mayo de ese año no existen atrasos en el MINREX en el servicio que se ofrece a las entidades acreditadas.

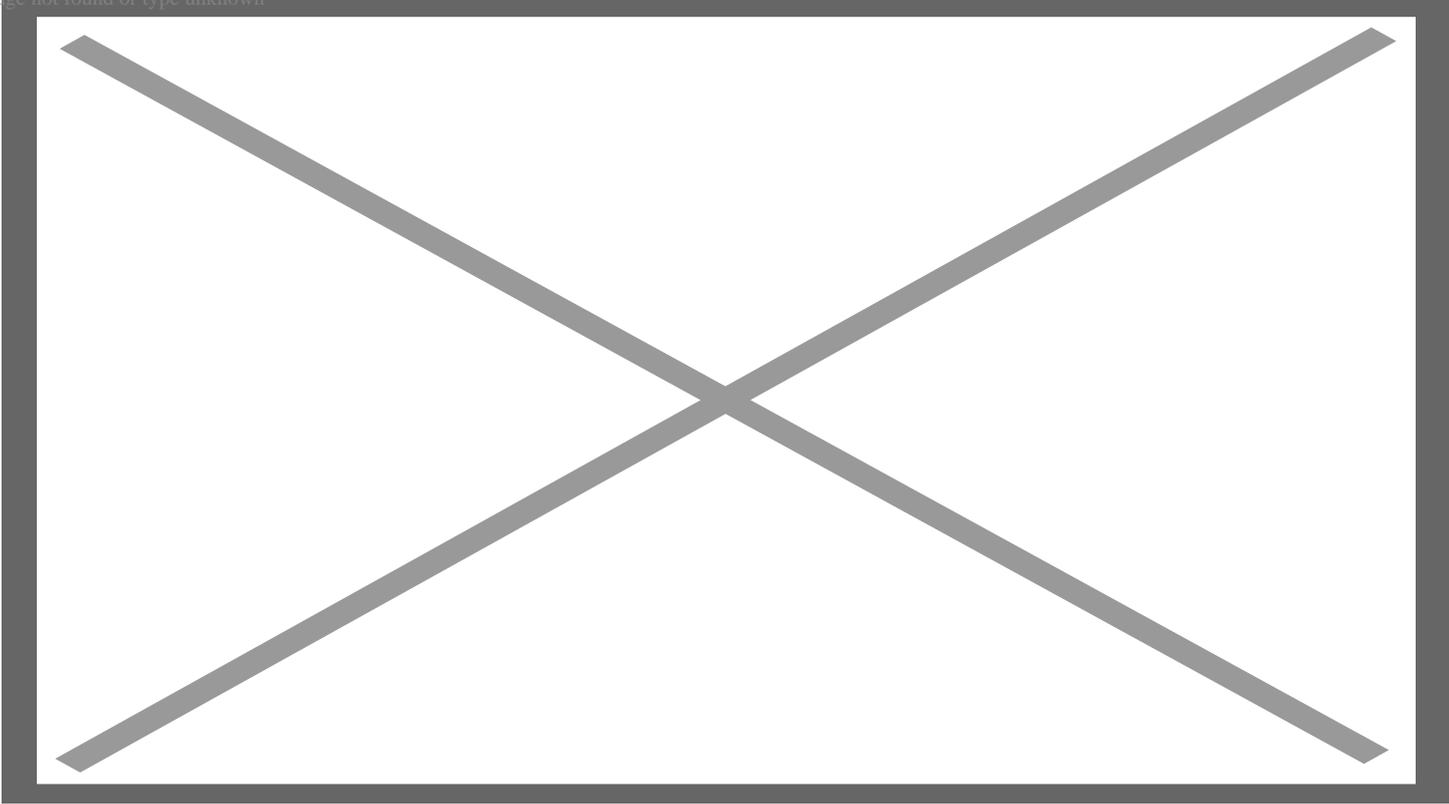


El titular de justicia expresó el compromiso de que este servicio siga siendo rápido, ágil, de calidad y eficiente,

El traspaso se realiza con el objetivo de integrar y facilitar el proceso de legalización que se desarrolla desde las entidades registrales, los bufetes y consultorías y la unidad de legalizaciones.

De conjunto con el Ministerio de Justicia y el Grupo Societario de Bufetes Internacionales “Servicios Legales S.A”, se han adoptado las medidas necesarias para la implementación del traspaso a fin de garantizar la continuidad de esta actividad sin interrupciones en el servicio de legalización.

Image not found or type unknown



Camilo Pascual Vizcaíno, presidente del Grupo Societario de Bufetes Internacionales “Servicios Legales S.A”, ofrece precisiones al respecto:

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/375717-ministerio-cubano-de-exteriores-traspasa-funciones-de-legalizacion-fotos-y-audio>



Radio Habana Cuba